

Reconocimiento por estudios [1]

INFORMACIÓN PREVIA

Se entiende por reconocimiento de créditos en los estudios de Grado y Máster la aceptación de créditos que, habiéndose obtenido en enseñanzas oficiales de la nueva estructura académica o en planes de estudio ya extinguidos o en fase de extinción, se computan con el fin de obtener un título oficial. También se pueden reconocer créditos cursados en otros estudios universitarios conducentes a la obtención de un título propio siempre y cuando este contemplado en el informe de verificación de la titulación.

El reconocimiento debe hacerse siempre a partir de asignaturas aprobadas en los estudios de origen, nunca de asignaturas previamente convalidadas, adaptadas o reconocidas.

Cuando los créditos superados en estudios oficiales se hayan obtenido en una universidad extranjera, los créditos que están sujetos a reconocimiento se incorporan al grado de destino como asignaturas o créditos convalidados y deben tener asociada una calificación numérica y descriptiva.

Los reconocimientos en el expediente:

- Implican la equivalencia de competencias (específicas y/o transversales) así como la carga de trabajo entre asignaturas que conducen a la obtención del título.
- Se conserva la calificación de los estudios de origen.

CÓMO HACER LA SOLICITUD

Encontrarás toda la información en [Reconocimientos/Convalidaciones para estudios universitarios](#) [2].

INFORMACIÓN RELACIONADA-MATRÍCULA

Una vez finalizado el trámite, el alumno deberá solicitar la modificación de la matrícula condicionada para que las asignaturas reconocidas o convalidadas aparezcan en su expediente.

Cuando el órgano competente de la UPC emite la resolución definitiva, la matrícula se considera definitiva. Si se presenta alguna modificación respecto a la matrícula provisional, deberá ser revisada y modificada de acuerdo con la resolución correspondiente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los estudios de GNTM y GTM tienen asignaturas que pueden dar lugar a la expedición de [certificados de especialidad marítima](#) [3]. Debido a que tienen competencias SCTW asociadas, las asignaturas convalidadas/reconocidas no dan derecho a la emisión de

Reconocimiento por estudios

Published on Facultad de Náutica de Barcelona. (<https://www.fnb.upc.edu>)

estos certificados a menos que sean asignaturas cursadas en la misma Facultad.

Igualmente, las asignaturas convalidadas o reconocidas no dan lugar a la [acreditación de la competencia de la tercera lengua](#) [4].

Source URL: <https://www.fnb.upc.edu/es/content/reconocimiento-por-estudios>

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/reconocimiento-por-estudios> [2]
<https://www.fnb.upc.edu/content/reconeixementconvalidacions-estudis-universitaris> [3]
<https://www.fnb.upc.edu/es/content/certificados-de-especialidad> [4] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/acreditaci%C3%B3n-de-la-competencia-gen%C3%A9rica-en-la-tercera-lengua-en-estudios-de-grado>